



RADICADO. 05266 31 10 002 2021-00281-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Diecisiete de mayo de dos mil veintidós

Por cuanto se allegó certificación expedida por a la empresa de correo Servientrega que da cuenta que el cónyuge demandado Diego Alberto Agudelo Gutiérrez, sí vive en la Calle 69 Sur No. 46 A 52, del municipio de Sabaneta, Antioquia, misma donde fue enviado el citatorio para efectos de la notificación personal y por aviso, TÉNGASE NOTIFICADO POR AVISO, a partir del 05 de octubre de 2021, acorde con lo reglado en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Así las cosas, encuentra esta Judicatura que a la fecha, el término de traslado con el que cuenta el demandado para ejercer el derecho de defensa ha caducado; por lo anterior, debido a la falta de contestación de la demanda se dará aplicación al artículo 97 del Código General del Proceso, en armonía con el 278 de la misma codificación y se procederá a dictar sentencia anticipada y por escrito; advirtiéndole que, por cuanto el hijo común de la pareja es mayor de edad las obligaciones relacionadas con aquél deben ser ventiladas en el trámite correspondiente.

En consecuencia, de conformidad con Artículo 173 del Código General del Proceso se tendrán como prueba documental el registro Civil de matrimonio de los Cónyuges y el registro Civil de nacimiento del hijo común

No se Decretará la prueba testimonial solicitada por la cónyuge demandante, toda vez que se dará aplicación al ya referido 97 del CGP, es decir, se presumirán ciertos los hechos susceptibles de confesión contenidos en la demanda.

Atendiendo el pronunciamiento proferido en la Sentencia SC12137-2017, de la Corte Suprema de Justicia el 15 de agosto de 2017, Magistrado Ponente Dr. Luis Alfonso Rico Puerta, en armonía con el artículo 278 del Código General



del Proceso, PÁSESE A DESPACHO el presente asunto para emitir el correspondiente fallo escrito.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°50

Fijado hoy, 18 de mayo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)